

La Oficina de Prensa del Poder Judicial de Santa Fe, hace saber que en Acuerdo Ordinario del 5 de diciembre de 2023., Acta n.º 42, la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe dispuso: “Modificar a partir del 11.12.2023 la unidad de referencia para establecer la admisibilidad de las impugnaciones previstas en el artículo 43 de la Ley 10.160, determinando que a tales fines la unidad jus tendrá un valor de 40 mil pesos”.

Santa Fe, 7 de diciembre de 2023.

**PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE**